Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000173 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 16 MAR 2023

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000083-2023/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 24 de Enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capitulo XIV, Titulo IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000083-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de Enero cel 2023 se **DESIGNO** en el Artículo Segundo al **Lic. Adm. VICTOR HERRERA SUNCION**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-4, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público.

Que, el artículo 77° del Reglamentc de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Publico, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que ***"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".***

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000173 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 16 MAR 2023

Que, por disposición de Alta Dirección, se ha creído por conveniente **DAR POR CONCLUIDA** la Designación del **Lic. Adm. VICTOR HERRERA SUNCION**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-4; por lo que, es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la Designación del **Lic. Adm. VICTOR HERRERA SUNCION**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-4; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al **Lic. Adm. VICTOR HERRERA SUNCION**, a la Oficina de Recursos Humanos, a la Dirección Regional de Salud y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL